



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CHICAL "TRANSPORTESCHICAL" S.A.

Resolución No.0013-CPO-04-2015-DPCARCHI

Chical, 29 de junio del 2018

Sr.

Bernardo Iván Rosero López

ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHICAL "TRANSPORTESCHICAL" S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía Transporte Chical, Compañía de Camionetas Transportes Chical "TRANSPORTESCHICAL" S.A. realizada el 28 de junio del 2018, tuvo el acierto de DESIGNAR a Usted PRESIDENTE de la Compañía, hasta cumplir el período estatutario de 2 años, como se determina en el estatuto social.

Como PRESIDENTE de la Compañía cumplirá los deberes y atribuciones según mandato de nuestros estatutos.

La Compañía Transporte Chical, Compañía de Camionetas Transportes Chical "TRANSPORTESCHICAL" S.A., domiciliada en la Parroquia El Chical, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, constituida el 23 de enero del año dos mil quince, ante la Notaría Segunda del Cantón Tulcán Dr. Nelson Troya Pazmiño, e inscrita el dos de marzo del 2015 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Sr. Ramiro Bastidas Mafla

C.I. 0400519773

GERENTE GENERAL



Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Camionetas Transportes Chical "TRANSPORTESCHICAL" S.A., que se me confiere mediante el presente **NOMBRAMIENTO**.-

Chical jueves 2 de julio del 2018

Sr. Bernardo Iván Rosero López

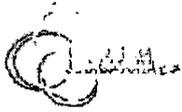
C.I. 04001164405

Nº TRAMITE: 66453-0041-19
DOCUMENTO: Nominamiento



28/08/18

2.1.6



Factura: 002-002-000007750



20180401002D01263

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180401002D01263

Ante mí, NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) BERNARDO IVAN ROSERO LOPEZ portador(a) de CÉDULA 0401164405 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. TULCÁN, a 2 DE AGOSTO DEL 2018, (11:41).

BERNARDO IVAN ROSERO LOPEZ
CÉDULA: 0401164405



NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCÁN